



**COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III LIMA CALLAO
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL
2024-2025**

COMUNICADO N° 22 - CER - 2024 - 2025

El Comité Electoral Regional III Lima - Callao informa a los miembros de la orden con relación a las DISPENSAS:

Se les solicita adjuntar la documentación que JUSTIFICA la ausencia al proceso electoral; por cada uno de los LITERALES del artículo 77° del Reglamento General de Elecciones; se detalla:

- LITERAL "A": POR GRAVE IMPEDIMENTO FÍSICO Y MENTAL, DEBIDAMENTE SUSTENTADO:
 1. Informe o Certificado Médico
 2. Receta médica
 3. Comprobante de compra de medicamentos.
- LITERAL "B": LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE TRASLADARSE AL LUGAR DE VOTACIÓN, DEBIDAMENTE SUSTENTADO:
 1. Boleto de pasaje
 2. Documento que justifique el imprevisto (cancelación de viaje, reprogramación, impedimentos en la ruta).
- LITERAL "C": LA NECESIDAD LABORAL DE AUSENTARSE DEL LUGAR DE VOTACIÓN, ACREDITADO POR EL EMPLEADOR
 1. Constancia de trabajo y
 2. Rol de guardias con firma y sello de su jefatura
- LITERAL "D": LA AUSENCIA DEL TERRITORIO NACIONAL, ACREDITADO CON COPIA FOTOSTÁTICA DEL PASAJE DE VIAJE
 1. Boleto de viaje con fecha de ida y vuelta

Las dispensas deben ser enviadas al correo: cregionallimacallao@gmail.com como máximo hasta el jueves 23 de enero 2025, según cronograma establecido.

Asimismo, les informamos que la relación de DISPENSAS debidamente justificadas serán publicadas el lunes 27 de enero 2025.

Pueblo Libre, 21 de enero de 2025

**COMITÉ ELECTORAL REGIONAL
2024-2025**